

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veinte
Radicado: 050013110-007-2019-00006-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, respondiendo al oficio No. 443 de 2020.

Revisada dicha respuesta se evidencia que, al parecer, podría tenerse nueva información importante frente al desaparecido JAIME CUARTAS YEPES, por lo cual se ordena oficiar nuevamente a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL solicitándoles informen lo siguiente:

- Allegar copia de la Resolución No.3158 de 2018, por medio de la cual se ordenó la cancelación de la cédula No. 6.050.779 por muerte.
- Copia del Registro Civil de Defunción asociado a la cédula No. 6.050.779, o en su defecto informar cual notaria lo expidió.
- Copia de la cedula de ciudadanía No. 6.050.779.
- Informar los datos del Registro Civil de Nacimiento, o partida de bautismo, con la que se tramitó la cedula de ciudadanía No. 6.050.779.

De conformidad con el artículo 11 del decreto 806 de 2020, este oficio será enviado por secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**472ac9f1f407e42e9a325b42723692285725bc49da2019b57e51a
2fcdd27e5eb**

Documento generado en 20/10/2020 12:17:33 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

410

RDE - DCE - 2318

Bogotá D.C., 16 de octubre del 2020

Doctora

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO

Secretaria Circuito

Juzgado Septimo de Familia del Circuito

j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellin -Antioquia

Asunto: Radicado No. 050013110-007-2019-00006-00
Oficio: 433

Rad. Int: SIC 107765/ 2020

Respetada señora:

En atención al oficio del asunto, recibido en esta Dirección el 13 de octubre de 2020, vía correo electrónico, en el que solicita:

(...) Por medio del presente, me permito informarles que por auto de la fecha se ordenó oficiarles a fin que informen si la cédula de ciudadanía del señor JAIME CUARTAS YEPES está vigente, además si es posible se indicará si dicho documento fue utilizado recientemente, o cuando fue la última vez que hubo registro de ello; lo anterior se requiere para que obre como prueba dentro del proceso de la referencia. (...)

Al respecto, me permito informar que, con el fin de realizar la búsqueda de manera precisa en la base de datos que reposa en esta Dirección, se hace necesario el número de cédula del ciudadano en mención.

Sin embargo se procedió a consultar y verificar por nombre y apellidos en la base de datos y el sistema arrojó 1 solo dato con la siguiente información: Jaime Cuartas Yepes con número de cédula de ciudadanía 6.050.779

Ahora bien, en relación del ejercicio del derecho al voto del señor Jaime Cuartas Yepes identificado con cédula de ciudadanía 6.050.779, se pudo evidenciar que ingresó automáticamente por expedición de su cédula al Censo Electoral en el Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín, Zona 19, puesto 01 - SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA, el 12 de enero de 1994, así mismo es preciso señalar que el ciudadano se

Dirección de Censo Electoral

Av calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1304 – 1305 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

encuentra excluido del Censo Electoral por presentar la novedad cancelada por muerte de conformidad con la Resolución No.3158 de 2018.

Así mismo, una vez verificados los formularios E-11 (Acta de Instalación y Registro General de Votantes) correspondientes a elecciones nacionales celebradas a partir del año 2003 y hasta el 11 de marzo de 2018, se encontró la siguiente información:

JAIME CUARTAS YEPES C.C No. 6050779			
Fecha	ELECCION	Lugar de Votación	VOTO
26 de Octubre 2003	Autoridades Locales	Antioquia, Medellín, Zona 11, Puesto 04 - SEC.ESC.AGRUPACION COLOMBIA- Mesa 3	SI
12 de Marzo 2006	Congreso	Antioquia, Medellín, Zona 11, Puesto 04 - SEC.ESC.AGRUPACION COLOMBIA- Mesa 3	NO
28 de Mayo 2006	Presidenciales	Antioquia, Medellín, Zona 11, Puesto 04 - SEC.ESC.AGRUPACION COLOMBIA- Mesa 2	SI
28 de octubre 2007	Autoridades Locales	Antioquia, Medellín, Zona 19, Puesto 01 - SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA- Mesa 3	SI
14 de marzo 2010	Congreso	Antioquia, Medellín, Zona 19, Puesto 01 - SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA- Mesa 2	NO
30 de Mayo 2010	Presidenciales 1 Vuelta	Antioquia, Medellín, Zona 19, Puesto 01 - SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA- Mesa 2	NO
20 de Junio 2010	Presidenciales 2 Vuelta	Antioquia, Medellín, Zona 19, Puesto 01 - SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA- Mesa 2	NO
30 de Octubre 2011	Autoridades Locales	Antioquia, Medellín, Zona 22, Puesto 01 - SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA- Mesa 3	NO
9 de marzo 2014	Congreso	Antioquia, Medellín, Zona 22, Puesto 01 - SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA- Mesa 2	NO
25 de mayo 2014	Presidenciales 1 Vuelta	Antioquia, Medellín, Zona 22, Puesto 01 - SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA- Mesa 2	NO
15 de junio 2014	Presidenciales 2 Vuelta	Antioquia, Medellín, Zona 22, Puesto 01 - SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA- Mesa 2	NO
25 de Octubre 2015	Autoridades Locales	Antioquia, Medellín, Zona 22, Puesto 01 - SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA- Mesa 2	NO
02 de Octubre 2016	Plebiscito	Antioquia, Medellín, Zona 22, Puesto 01 - SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA- Mesa 2	NO
11 de Marzo 2018	Congreso	Antioquia, Medellín, Zona 22, Puesto 01 - SEC.ESC. AGRUPACION COLOMBIA- Mesa 2	NO

Cordialmente,



Firmado digitalmente por JOSE
ANTONIO PARRA FANDIÑO
Fecha: 2020.10.16 17:31:38 -05'00'

JOSÉ ANTONIO PARRA FANDIÑO
Director de Censo Electoral

Revisó: Vanesa Illidge Isaza
Proyectó: Carolina Rojas Colmenares

Dirección de Censo Electoral

Av calle 26 N° 51-50 - teléfono 091 2202880 – Ext. 1304 – 1305 – CP 11321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co